FORMULARIO No. 9

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Ciudad y fecha

El suscrito _____ (oferente) certifica el cumplimiento de los bienes y/o servicios, objeto de la presente invitación pública, de acuerdo a los requerimientos de especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento, así:

DESCRIPCIÓN: MESONES Y AUTOSERVICIO									
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			**NOMBRE CUENTA**				**PORCENTAJE**		
A-02-02-02-005-004			SERVICIOS DE CONSTRUCCION				**100%**		
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**EXISTENCIAS STOCK - INVENTARIOS**	**NECESIDAD**	**NECESIDAD TOTAL**	**UNSPSC (CCE)**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	54760	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO E INSTALACIÓN MESONES EN ACERO INOXIDABLE QUE CONSISTEN EN: 1) INSTALACION DE MESONES EN PUNTOS PROYECTADOS POR LA OBRA ACTUAL. 2) LIMPIEZA Y REMOCION DE OXIDOS Y GRASAS CON UN PRODUCTO ORGANICO. 3) REPARACION DE FISURAS CON SOLDADURA EN ACERO INOXIDABLE Y EN CASO DE REQUERIRSE LATONERIA. 4) INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE GRIFERIA, TUBERIA DE DRENAJE, MANGUERAS ENTRADA DE AGUA. 5) SUMINISTRO E INSTALACION DE	SERVICIO SERVICIO SERVICIO SERVICIO SERVICIO SERVICIO	0	5 5 5 5 5	5 5 5 5 5	72102900		

		NIVELADORES ROSCADOS.							
2	54760	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AUTOSERVICIO EN ACERO INOXIDABLE QUE CONSISTEN EN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES CORTE DEL MUEBLE APROXIMADAMENTE 20 CM A LO LARGO, PARA UBICACIÓN SEGÚN MEDIDA DEL AREA DONDE SE VA A INSTALAR, Y ADECUACION DE NUEVO ENTREPAÑO EN ACERO INOXIDABLE 304. RECONSTRUCCION DE LAS SECCIONES DEL TANQUE BAÑO DE MARIA EN ACERO INOXIDABLE 304. SUMINISTRO DE VIDRIOS ANTIESTORNUDOS O ESCUPETEROS ACORDE A MEDIDAS DEL AUTOSERVICIO RECONSTRUCCION DE AZAFATES EN ACERO INOXIBLE CAMBIO Y SUMINISTRO DE QUEMADOR PARA BAÑO DE MARIA AUTOSERVICIO. MANTENIMIENTO A ZONA FRIA, LIMPIEZA Y REMOCION DE OXIDO, CAMBIO DE CAPILAR Y FILTRO. LATONERIA Y SOLDADURAS ESTRUCTURA EN GENERAL Y DESLIZADOR DE BANDEJAS	SERVICIO	0	1 6 6 15 6 3 1		72102900		

ITEM 2 DEMARCACION DE PARQUEADEROS

DESCRIPCIÓN: DEMARCACIÓN									
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA				PORCENTAJE		
A-02-02-02-005-004-02-1			SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS (EXCEPTO CARRETERAS ELEVADAS), CALLES, VÍAS FÉRREAS Y PISTAS DE ATERRIZAJE						
ITEM	**CODIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**EXISTENCIAS STOCK INVENTARIOS**	**NECESIDAD**	**NECESIDAD TOTAL**	**CÓDIGO UNSPSC**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	54211	PROYECTO DEMARCACION (pintura tráfico pesado) PARQUEADEROS EDIFICIO CENTRO NACIONAL DE MINAS CENAM, MARCADO DE FLECHAS E INSCRIPCIONES EN VIALES. -Ubicados parte externa cantidad (56) parqueaderos de 5X3 mt -Ubicados parte interna en e el sotano del edificio del comando de ingenios cantidad (79) parqueaderos 5X3 mt -Demarcación para discapacitados pintura trafico pesado reflectiva color amarillo negro azul blanco señalización marcas viales e inscripciones (06) -Demarcación para topes (282 topes) de llantas cantidad (2) por parqueadero en pintura para trafico pesado color amarillo, -Demarcación numero consecutivo del empadronamiento COING01, CENAM, o lo que corresponda en pintura para trafico pesado color amarillo -Pintiura adoquín estacionamientos	servicio	0	1	1	72151306		

		color negro (106mt2) y amarillo, -Demarcación flechas flujo señalización entrada y salida de vehiculos. (03) -Demarcación (03) parqueaderos para motos parte intena en pintura para trafico pesado color amarillo.							

ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Debe certificarse en documento independiente el cumplimiento a la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas a continuación. Estos aspectos técnicos mínimos requeridos son de estricto cumplimiento que no pueden obviarse por lo tanto serán evaluados como CUMPLE o NO CUMPLE.

ITEM	DESCRIPCIÓN
PERSONAL REQUERIDO	PERSONAL REQUERIDO: El Proponente debe aportar junto con su oferta la hoja de vida del personal mínimo requerido con los respectivos soportes, de acuerdo con el perfil solicitado a continuación: UN (01) INGENIERO: Profesional en ingeniería mecánica con mínimo 5 años de experiencia general contada a partir de la expedición de su tarjeta profesional, y experiencia especifica superior a 3 años en fabricación y/o instalación de equipos industriales. DOS (02) TECNICO: Deberán ser técnico en mecanizado de productos metalmecánicos y debera acreditar la experiencia no menor de (5) años. UN (1) AYUDANTE METALMECANICO con una experiencia no menor de (4) años este puede ser bachiller con experiencia. UN (1) BACHILLER con una experiencia no menor de (5) años este puede ser bachiller con experiencia como pintor. NOTA1: LAS HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL MÍNIMO PROPUESTO DEBERÁN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: 1. La experiencia se contará a partir de la fecha de expedición del diploma de grado o tarjeta profesional. O de la fecha de grado según sea el caso. 2. El proponente deberá presentar las hojas de vida con los soportes.

	3. El proponente deberá anexar las certificaciones laborales, debidamente firmadas por el contratante, que contengan, como mínimo: nombre del contratante, objeto del contrato, cargo desempeñado, fechas de inicio y terminación (DIA, MES Y AÑO), esto con el propósito de certificar la experiencia relacionada en la hoja de vida del personal.

ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO
1	El proponente al momento de presentar su oferta, se compromete a asumir los costos de transporte y movilización que se cause con motivo de traslado de los elementos. Estos costos se entenderán incorporados al valor total de la oferta que llegase a presentar.
2	El Proponente debe ofertar la totalidad de los ítems requeridos por la CENAC INGENIEROS. No se aceptan propuestas parciales.
3	El oferente al momento de presentar su oferta se compromete a garantizar que los bienes ofertados sean de primera calidad.
6	El contratista una vez se haga la solicitud de los elementos, deberá entregarlos con un plazo máximo de 72 horas;
7	El Contratista al momento de la entrega de los bienes debe atender todos los protocolos y acciones para la prevención y contención del riesgo biológico COVID-19.
8	El proponente deberá aportar con su propuesta la certificación emitida por la ARL en referencia al Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo obteniendo una calificación del año 2020 igual o superior al 90%. **Nota:** En caso de existir un consorcio o unión temporal, cada uno de sus miembros deberá adjuntar el certificado emitido por la ARL antes mencionado para obtener el valor total de ponderación.

CONDICIÓN DE LOS ELEMENTOS

1. El oferente debe certificar el compromiso, que en caso de ser adjudicatario cumplirá la ejecucion de las actividades adjudicadas con suficiente mano de obra, herramientas que se requieran para garantizar el servicio de mantenimiento de los mesones.
2. El oferenta certifica que cuenta con personal suficiente, idóneo con experiencia en mantenimiento de equipos relacionados con el objeto del proceso, de minimo dos años para la ejecucion del contrato.
3. El contratista adjudicatario deberá cumplir con los requerimientos y normatividad relacionado con seguridad industrial, reglamento ambiental.
4. El contratista debe entregar AL SUPERVISOR un informe de ejeucion contractual incluyendo el registro fotográfico de las actividades desarrolladas, durante el mantenimiento el cual será entregado al termino del plazo de ejecucion como requisito adicional para la firma del acta de recibo a satisfacción del servicio y actualización de las hojas de vida de los equipos.

TRAZABILIDAD DE LOS BIENES

1. El contratista debe entregar al supervisor las piezas o repuestos que cambien en los equipos mediante un acta de entrega.

CONDICIÓN DE LOS COMPONENTES

1. Los respectivos repuestos que se cambien deben ser calidad con su respectiva ficha técnica o certificado de calidad del material.

GARANTÍA TÉCNICA.

Para el presente proceso de selección el proponente deberá presentar la garantía técnica en documento independiente, debidamente suscrito por el proponente. Si se presenta en calidad de comercializador y/o distribuidor, o por el fabricante, si se presenta en calidad de este; la garantía mínima requerida en este proceso debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas de los repuestos y servicios suministrados, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de fabricación o Uso de los productos

2. Que ampare la calidad de los repuestos y servicios a contratar.

3. Que certifique que los repuestos que el contratista se compromete a suministrar al MDN- EJC-CENAC INGENIEROS, serán nuevos y de primera calidad, así mismo serán aptos para resistir las condiciones ambientales normales y su uso natural en los sitios requeridos, de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas.

4. Durante el lapso de la vigencia de las diferentes garantías, los costos y gastos que se generen deberá asumirlos el contratista adjudicatario, quien se compromete para con el MDN- Ejercito Nacional- CENAC INGENIEROS a tramitar y hacer efectivas las mismas sin costo adicional.

5. Que sea por el término del plazo de ejecución y doce (12) meses más contados a partir del recibo a satisfacción.

6. El contratista deberá comprometerse a la entrega en perfecto estado de los repuestos, que no presenten daños por el traslado de los mismos hasta sus respectivas unidades correspondientes.

NOTA: LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE ACÁPITE, DEBEN CONSTAR EN DOCUMENTO INDEPENDIENTE FIRMADO POR EL PROPONENTE, SEÑALANDO SI ACEPTA O NO EL REQUERIMIENTO

TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA.

El oferente deberá garantizar que en el evento de resultar adjudicatario, ofrecerá una garantía de los bienes y/o servicios brindados en las cantidades mínimas requeridas por la CENAC DE INGENIEROS, contra cualquier anomalía, incluidos todos sus componentes, insumos y accesorios conforme las especificaciones y características técnicas exigidas, por un lapso mínimo de 1 AÑO (EL OFERENTE DEBE MANIFESTAR EL LAPSO QUE OFERTA EL CUAL NO PUEDE SER INFERIOR A UN (1) AÑO Y DEBE ESTAR AMPARADO POR LA GARANTÍA DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES), lapso contado a partir de la expedición del acta de recibo a satisfacción de los mismos, por parte del supervisor del contrato. si durante la vigencia del contrato resultare defectuosos y/o anómalo cualquiera de los elementos entregados, el contratista deberá asumir su costo, por cuenta y riesgo del mismo (incluyendo la totalidad de los gastos que el subsanar genere) a satisfacción de la armada nacional, dentro de un lapso máximo de quince (15) días a partir de la indicación de lo ocurrido por parte del supervisor del contrato. en este caso corresponderá al BATALLON DE POLICIA MILITAR No 13 notificar por escrito al contratista dentro de los cinco (05) días calendario, siguientes a la fecha en que suceda y/o se descubra la falla o el defecto e indicar el plazo dentro del cual se

debe reponer el material. el contratista en consecuencia procederá a subsanar y/o remplazar lo peticionado, sin ningún costo para la CENAC DE INGENIEROS.

NOTA: EL OFERENTE ESTA EN LA OBLIGACIÓN DE CARGAR EN EL SECOP II TODOS LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD, DEBIDAMENTE FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL (SI APLICA). EN CASO DE QUE EL OFERENTE NO PUEDA ACCEDER A LA PLATAFORMA DEL SECOP II, DEBERÁ DAR APLICACIÓN A LO PREVISTO EN EL PROTOCOLO DE INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II.

El oferente con la firma del presente formulario se compromete a cumplir con cada una de las especificaciones técnicas.

El OFERENTE
Nombre: _____
C.C. / NIT _____